

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Sexto Civil Municipal
Circuito de Tuluá

Auto No. 1040
Radicación No. 76-834-40-03-006-2017-00185-00
EJECUTIVO (ACUMULACION)
DTE: JOSE HOOVER GARCIA y EDILSON OSORIO
DDO: JHON FREDY FRANCO HURTADO
Tuluá Valle, julio veintiuno (21) de dos mil veinte (2020).

En atención a la solicitud de títulos recibida de uno de los ejecutantes, y atendiendo su procedencia en razón a la existencia de liquidaciones de crédito en firme en ambos expedientes, el despacho procederá a relacionar los existentes al día de hoy, pendientes de distribución y pago; acotándose que los recaudados hasta el 17 de febrero de 2020 ya habían sido objeto de cálculo y orden de pago en la última entrega, de los cuales, hasta ahora, están pendientes de ser cobrados los entregados a DIEGO ARENAS. Por lo tanto, la relación de títulos actualizada es la siguiente:

469550000428022	16358073	JOSE HOOVER GARCIA GONZALEZ	IMPRESO ENTREGADO	14/02/2020	NO APLICA	\$ 204.466,00
469550000429408	16358073	JOSE HOOVER GARCIA GONZALEZ	IMPRESO ENTREGADO	12/03/2020	NO APLICA	\$ 156.859,00
469550000430989	16358073	JOSE HOOVER GARCIA GONZALEZ	IMPRESO ENTREGADO	17/04/2020	NO APLICA	\$ 200.449,00
469550000432750	16358073	JOSE HOOVER GARCIA GONZALEZ	IMPRESO ENTREGADO	29/05/2020	NO APLICA	\$ 177.709,00
469550000433343	16358073	JOSE HOOVER GARCIA GONZALEZ	IMPRESO ENTREGADO	11/06/2020	NO APLICA	\$ 83.848,00
469550000434815	16358073	JOSE HOOVER GARCIA GONZALEZ	IMPRESO ENTREGADO	10/07/2020	NO APLICA	\$ 267.130,00

Conforme al prorrateo efectuado en auto del 11 de septiembre de 2019, al acreedor JOSE HOOVER GARCIA le corresponde el 35%, y a EDILSON OSORIO el 65%, las cuales se distribuyen así:

No.	TITULOS	VALOR TITULO			
1	469550000428022	\$204.466,00			
2	469550000429408	\$156.859,00			
3	469550000430989	\$200.449,00			
4	469550000432750	\$177.709,00	JOSE HOOVER GARCIA	0,35	\$381.661,35
5	469550000433343	\$83.848,00			
6	469550000434815	\$267.130,00	EDILSON OSORIO	0,65	\$708.799,65
	VALOR TOTAL	\$1.090.461,00			
			VALOR TOTAL		\$1.090.461,00

Así las cosas, se ordena fraccionar y pagar los títulos a los acreedores, como se explica en el cálculo siguiente:

	No de titulo	1 y 2	3	VALORES TOTALES
		\$361.325,00	\$20.336,35	\$381.661,35
JOSE HOOVER GARCIA	1, 2 y 3			
		4, 5 y 6	3	
EDILSON OSORIO	3, 4, 5 y 6	\$528.687,00	\$180.112,65	\$708.799,65

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: FRACCIÓNENSE Y PÁGUENSE los títulos recaudados y relacionados en la parte motiva de este proceso, como se explica en las consideraciones.

CÚMPLASE

- No obstante ser un auto de cúmplase, se incluirá en los estados electrónicos por efectos de control de las actuaciones, sin que ello implique postergar la ejecutoria y cumplimiento de lo aquí ordenado.-

La Juez,

Firmado Por:

NEIRA JULIA LEYTON MENESES
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: def03c3a7f05f4a37b0556290b19fbbed528b01fd4608e4668cedd926da8b728f

Documento generado en 21/07/2020 04:58:59 p.m.